



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.170 /

MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO.

Laja, 12 de marzo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por JOSÉ PARDO ALVAREZ, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a JOSÉ PARDO ALVAREZ, Funcionario Municipal Suplente, asimilado a Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliares, el día 21 de marzo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAKARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM